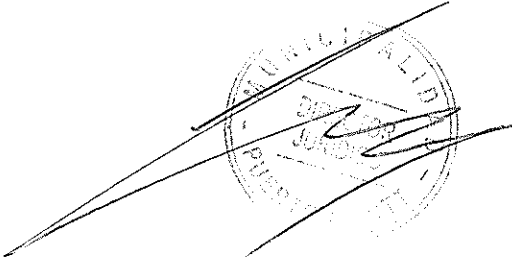


ROXANA STEFFANY BERRIOS CASTILLO		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
RUT: 15.650.490-4		N ° 39	
GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA,			
ABOGADO			
ANTONIO VARAS 963 Villa/Pob. OFICINA 9 , PUERTO MONTT			
		Fecha: 29 de Mayo de 2026	
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT		Rut: 69.220.100- 0	
Domicilio: SAN FELIPE #80, PUERTO MONTT			
Por atención profesional:			
HONORARIOS MES DE MAYO 2026		2.026.875	
Total Honorarios: \$:		2.026.875	
15.25 % Impto. Retenido:		309.098	
Total:		1.717.777	
Fecha / Hora Emisión: 22/05/2026 10:14			
			
1565049000039D9710A8			
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.			
11202605221014			

Fecha / Hora Impresión: 22/05/2026 10:14

ROXANA STEFFANY BERRIOS CASTILLO
Cuenta Corriente
BANCO BCI
N : 52629791
rut : 15.650.490-4
roxana.b.castillo@gmail.com





**Municipalidad
de Puerto Montt**

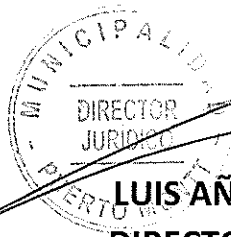
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

#PUERTOMONTTTODOSSOMOCAPITAL

CERTIFICADO

El Sr. **LUIS AÑAZCO KRAUTZ**, que suscribe y certifica que doña ROXANA STEFFANY BERRIOS CASTILLO, Rut: 15.650.490-4, ha cumplido satisfactoriamente con las funciones encomendadas en Convenio Honorarios Municipal de fecha 30 de diciembre de 2025, correspondiente al mes de mayo del 2026.

Se extiende el presente certificado para la cancelación de los honorarios correspondientes al mes de mayo del 2026, según boleta de honorario N° 39, del 29 de mayo del 2026.



LUIS AÑAZCO KRAUTZ
DIRECTOR JURIDICO (S)

Puerto Montt, 22 mayo del 2026



**Municipalidad
de Puerto Montt**

#PUERTOMONTTODOSSOMOCAPITAL

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

CERTIFICADO

El Director Jurídico Subrogante que suscribe certifica que doña Roxana Steffany Berrios Castillo, RUT: 15.650.490-4, durante el mes de Mayo de 2026, desempeñó funciones jurídicas en diversos ámbitos del quehacer municipal. En dicho período, trabajó principalmente en materias relacionadas con la administración y regularización de bienes municipales, incluyendo la elaboración, revisión y tramitación de contratos de comodato, arriendo y convenios, así como la redacción de decretos alcaldicios que aprobaron, modificaron o pusieron término a dichos instrumentos.

Asimismo, desarrolló labores de coordinación interdepartamental mediante la emisión de oficios dirigidos a distintas unidades municipales, tales como SECPLAN, DIDECO, Dirección de Operaciones, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Departamento de Rentas y delegaciones territoriales, con el objeto de recabar antecedentes, solicitar pronunciamientos técnicos y gestionar acciones relativas a la administración, mantención y resguardo de inmuebles municipales.

De igual forma, participó en la gestión de solicitudes de comodato presentadas por organizaciones comunitarias, emitiendo informes y solicitando pronunciamientos a las unidades competentes, así como también respondiendo requerimientos efectuados por concejales y autoridades municipales en relación con la situación jurídica de diversos inmuebles.

Adicionalmente, realizó gestiones ante el Conservador de Bienes Raíces para la rectificación de antecedentes registrales de propiedades municipales, elaboró certificados de vigencia de comodatos y efectuó la revisión y visación de contratos remitidos por otras unidades, contribuyendo con ello a la correcta administración y protección del patrimonio municipal.


LUIS AÑAZCO KRAUTZ
DIRECTOR JURÍDICO (S)

Puerto Montt, 22 de Mayo de 2026



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Personal

INFORME DE TRABAJO REALIZADO MES DE MAYO DEL 2026.

Puerto Montt, 22 de Mayo del 2026

1. IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIOS

NOMBRE COMPLETO	ROXANA STEFFANY BERRIOS CASTILLO
RUT	15.650.490-4
CALIDAD JURIDICA	HONORARIO
ASIMILADO AL GRADO	10°
AREA DE DESEMPEÑO	DIRECCIÓN JURIDICA
FUNCION (Profesional, Técnico , Experto)	PROFESIONAL /ABOGADA

2. FUNCIONES SEGÚN CONTRATO

- PRESTAR ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA EN LA MUNICIPALIDAD EN MATERIA RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN, REGULARIZACIÓN, CESIÓN, USO, RESGUARDO Y RECUPERACIÓN DE BIENES MUNICIPALES E INMUEBLES, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN, RENOVACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS DE COMODATO, CON EL PROPOSITO DE PROTEGER EL PATRIMONIO MUNICIPAL.
- ELABORAR, REVISAR, Y ACTUALIZAR CONTRATOS DE COMODATO, USUFRUCTO, CONCESIÓN, ARRIENDO O PRESTAMO DE USO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES.
- GESTIONAR Y PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN O RESTITUCIÓN DE INMUEBLES.
- REVISAR, ACTUALIZAR INVENTARIOS, TITULOS, INSCRIPCIONES, DESLINDES Y ANTECEDENTES REGISTRALES DE LOS BIENES MUNICIPALES EN COORDINACIÓN CON OTRAS DIRECCIONES MUNICIPALES.
- EMITIR INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES.
- COORDINAR GESTIONES ANTE CONSERVADOR DE BIENES RAICES, Y OTRAS INSTITUCIONES RESPECTO A INMUEBLES MUNICIPALES.
- ASESORAR EN MATERIA DE REGLAMENTOS, ORDENANZAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS ASOCIADOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.
- REMITIR MENSUALMENTE UN INFORME DE LA CARTERA DE CAUSAS (CONTENCIOSA Y NO CONTENCIOSAS), BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDIVIDUALIZANDO TRIBUNAL RIT/ROL Y CUANTIA, Y DETALLANDO EL ESTADO PROCESAL ACTUAL, LA ULTIMA GESTIÓN REALIZADA Y LOS TRAMITES PENDIENTES.



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Personal

3.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES Y MEDIO VERIFICACION

ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL MES	MEDIO VERIFICACION
1. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI A LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO Y LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN.	Correo Electrónico 23/04/2026
2. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI A SECPLAN BOLETA DE INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUBDIVISIÓN DEL TERRENO LAGUNITAS.	Correo Electrónico 23/04/2026
3. MEDIANTE ORD N°1000 RESPONDI AL SECRETARIO MUNICIPAL EL REQUERIMIENTO DE LA CONCEJALA BÁRBARA CACERES.	Foto Libro secretaria y Certificado 27/04/2026
4. REDACTE CERTIFICADO DE VIGENCIA CONTRATO COMODATO ENTRE EL CLUB DE REMO VIENTO Y MAREA Y LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.	Foto Libro secretaria y Certificado 28/04/2026
5. REDACTE CERTIFICADO DE VIGENCIA CONTRATO COMODATO ENTRE JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE Y LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.	Foto Libro secretaria y Certificado 28/04/2026
6. MEDIANTE ORD N°1031 REMITI AL SUBDIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES PRONUCIMIENTO JURIDICO EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DEL RECINTO MUNICIPAL DIEGO RIVERA.	Foto Libro secretaria y Certificado 30/04/2026
7. MEDIANTE ORD N°1034 SOLICITE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR DE DIDECO RESPECTO A LA SOLICITUD DE COMODATO PRESENTADA POR EL CLUB DE CUECA CALFULAFQUEN RESPECTO DE UN TERRENO UBICADI EN AVENIDA LOS NOTROS.	Foto Libro secretaria y Certificado 30/04/2026
8. MEDIANTE ORD N°1036 REMITI VISADO A SECPLAN MODIFICACIÓN DE CONTRATO PROYECTO HABILITACIÓN SS. EE. SECTOR SARGAZO, PUERTO MONTT.	Foto Libro secretaria y Certificado 30/04/2026
9. MEDIANTE ORD N°1037 REMITI REVISADO Y VISADO AL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.	Foto Libro secretaria y Certificado 30/04/2026
10. MEDIANTE ORD N°1035 REMITI AL JEFE DEPARTAMENTO ELECTRICO REVISADO Y VISADO FORMULARIO DE SOLICITUD DE CONEXIÓN ELECTRICA Y CONTRATO CON EMPRESA SAESA PROYECTO LOTE0 AVENIDA LOS NOTROS.	Foto Libro secretaria y Certificado 30/04/2026
11. MEDIANTE ORD N°1033 SOLICITE A LA SECPLAN OPINIÓN RESPECTO A SOLICITUD DE COMODATO DEL CLUB DE CUECA CALFULAFQUEN RESPECTO DE UN TERRENO UBICADO EN AVENIDA LOS NOTROS.	Foto Libro secretaria y Certificado 30/04/2026
12. MEDIANTE ORD N° 1032 SOLICITE AL DELEGADO DE LA OFICINA TERRITORIAL DE MIRASOL SU OPINIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE COMODATO DEL CLUB DE CUECA CALFULAFQUEN DE UN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN AVENIDA LOS NOTROS.	Foto Libro secretaria y Certificado 30/04/2026
13. MEDIANTE ORD N°1063 RESPONDI LO SOLICITADO POR EL DIRECTOR SUBROGANTE DE OPERACIONES RESPECTO A LA CONFECCIÓN DE UN DECRETO.	Foto Libro secretaria y Certificado 05/05/2026



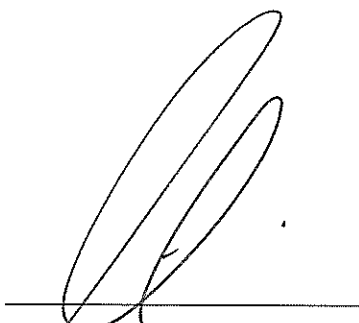
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Personal

14. MEDIANTE ORD N°1064 REMITI REVISADO Y VISADO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS EL CONVENIO Y CERTIFICADO DE DERECHOS REFERENTE AL DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS.	Foto Libro secretaria y Certificado 05/05/2026
15. MEDIANTE ORD N°1062 RESPONDI AL SECRETARIO MUNICIPAL LO SOLICITADO POR LOS CONCEJALES SR.TA. VALERIA BAZA Y EL SR. JOSÉ SEGURA RESPECTO A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LA JUNTA D EVECINOS N°12 MANUEL RODRIGUEZ.	Foto Libro secretaria y Certificado 05/05/2026
16. MEDIANTE ORD N° 1077 REMITI VISADO AL JEFE DE PERSONAL SR. JORGE GALLARDO CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	Foto Libro secretaria y Certificado 06/05/2026
17. MEDIANTE ORD N° 1081 REMITI AL DEPARTAMENTO DE DEPORTES VISADO REGLAMENTO PARA POSTULACIÓN Y ENTREGA DE BECA DEPORTIVA TEAM PUERTO MONTT.	Foto Libro secretaria y Certificado 08/05/2026
18. REMITI VIA CORREO ELECTRONICO A JULIO BARRIENTOS DE DIRECCIÓN DE OPERACIONES INFORMACIÓN SOBRE MERCADO PUEBLITO MELIPULLI.	Correo Electrónico 11/05/2026
19. REMITI MEDIANTE ORD N° 1095 AL JEFE DEPARTAMENTO ELECTRICO FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN ELECTRICA EMPRESA SAESA PARA EL CIRCUITO ALUMBRADO PÚBLICO PROYECTO LOTE O AVENIDA LOS NOTROS.	Foto Libro secretaria y Certificado 11/05/2026
20. VISE POR DOC DIGITAL CONTRATO SUMINISTRO ELECTRICO N°000308 ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA SAESA RESPECTO A CALLE REGIMIENTO	Foto Libro secretaria y Certificado 11/05/2026
21. VISE POR DOC DIGITAL CONTRATO SUMINISTRO ELECTRICO N°000306 ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA CRELL RESPECTO A SECTOR NAVEGANDO EL FUTURO, CAMARA DE SEGURIDAD.	Foto Libro secretaria y Certificado 11/05/2026
22. VISE POR DOC DIGITAL CONTRATO SUMINISTRO ELECTRICO N°000406 ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA SAESA RESPECTO A SECTOR SENDA SUR/ SENDA CENTRAL S/N, LA VARA.	Foto Libro secretaria y Certificado 11/05/2026
23. VISE POR DOC DIGITAL FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN DE CONEXIÓN BT1 N°000401 ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA SAESA RESPECTO A AVENIDA DIEGO PORTALES /ANCUD S/N.	Foto Libro secretaria y Certificado 11/05/2026
24. VISE POR DOC DIGITAL FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN BT1 N°000307 ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA SAESA RESPECTO A SECTOR REGIMIENTO/ CAMINO AL RINCON S/N.	Foto Libro secretaria y Certificado 11/05/2026
25. VISE POR DOC DIGITAL FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN BT1 N°000400 ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA SAESA RESPECTO A AVENIDA LOS ROBLES/ RUTA 5 SUR S/N.	Foto Libro secretaria y Certificado 11/05/2026
26. MEDIANTE ORD N°2013 RESPONDI AL SECRETARIO MUNICIPAL LO SOLICITADO DANDO RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DEL CONCEJAL SR. SEBASTIAN ALMONACID RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE AFECTA A LOS RESIDENTES DEL SECTOR ALTO BONITO.	Foto Libro secretaria y Certificado 12/05/2026
27. MEDIANTE ORD N°2018 SOLICITE AL DIRECTOR DE SECPLAN SU OPINIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE COMODATO DEL CLUB LOS LEONES DE RELONCAVI RESPECTO DE UN EQUIPAMIENTO CON SEDE SOCIAL UBICADO EN CALLE PUERTO FUY, ALTOS DE ALERCE.	Foto Libro secretaria y Certificado 12/05/2026
28. VIA CORREO ELECTRONICO INFORME A LUCIANO BELMAR JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES RESPECTO A LA NOTIFICACIÓN AL CLUB DEPORTIVO BADMINTON DE ALERCE.	Correo Electrónico 14/05/2026



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Personal

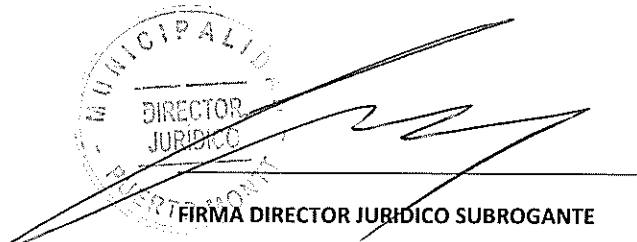
29. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI A CRISTIÁN GONZÁLEZ DE SECPLAN CONTRATO DE COMODATO JUNTA DE VECINOS POBLACIONES UNIDAS.	Correo Electrónico 14/05/2026
30. MEDIANTE ORD N° J 438 REMITI AL PRO SECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS RESPUESTA AL DIPUTADO DON ALEJANDRO BERNALES MALDONADO.	Foto Libro secretaria y Certificado 18/05/2026
31. MEDIANTE ORD N°2069 SOLICITE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CERTIFICADO DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA (CDP) RESPECTO A CONTRATO DE ARRIENDO OFICINA CONCEJALA MIRTA VEGA.	Foto Libro secretaria y Certificado 19/05/2026
32. MEDIANTE ORD N° 2074 REMITI VISADO AL DIRECTOR DE SECPLAN FRANCISCO BARRIA CONTRATO DE COMODATO ENTRE SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS E MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.	Foto Libro secretaria y Certificado 20/05/2026
33. REDACTE CERTIFICADO DE VIGENCIA CONTRATO COMODATO ENTRE LA JUNTA DE VECINOS N°6 FESIA CARDONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.	Foto Libro secretaria y Certificado 19/05/2026
34. MEDIANTE ORD N°2073 REMITI VISADO AL DIRECTOR DE SECPLAN FRANCISCO BARRIA, BASES ADMINISTRATIVAS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS DE LICITACIÓN.	Foto Libro secretaria y Certificado 20/05/2026



FIRMA CONTRATADO/A

NOMBRE: ROXANA BERRIOS CASTILLO

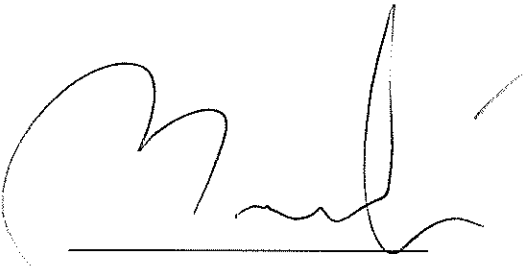
RUT: 15.650.490-4



FIRMA DIRECTOR JURIDICO SUBROGANTE

NOMBRE: LUIS AÑAZCO KRAUTZ

RUT: 10.666.986-4



V°B° ENCARGADO/A (S) REVISION INFORME

NOMBRE: BERNARDITA VERA ALVARADO

RUT: 7.874.672-6



V°B° OFICINA DE HONORARIOS/DPTO. DE PERSONAL

NOMBRE:

RUT:

 Outlook

RE: Contrato Comodato Municipalidad de Puerto Montt y Universidad San Sebastian

Desde Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Jue 23/04/2026 12:13

Para Carlos Andres Thieck Leon <carlos.thieck@uss.cl>

Acuso recibo gracias.



De: Carlos Andres Thieck Leon <carlos.thieck@uss.cl>

Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 11:43

Para: Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>; Víctor Manuel Sánchez Redlich <victor.sanchez@uss.cl>

Cc: Marggit Annet Carmona Arzola <marggit.carmona@uss.cl>

Asunto: Re: Contrato Comodato Municipalidad de Puerto Montt y Universidad San Sebastian

Estimada Roxana, envío el contrato revisado.

Por temas de tiempo, indique con control de cambios que los anexos (Reglamento y otros Instrumentos se suscribirán después, fijando un plazo de 45 días.

Lo otro Ok y se otorga VB.

Lo imprimen Uds. o nosotros?

Carlos Andrés Thieck León

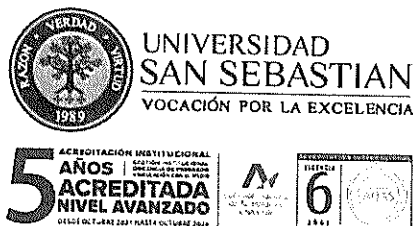
Director Jurídico

Dirección Jurídica Sede de la

Patagonia

carlos.thieck@uss.cl

Lago Panguipulli 1391, Puerto Montt.



De: Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Fecha: jueves, 23 de abril de 2026, 9:32 a.m.
Para: Carlos Andres Thieck Leon <carlos.thieck@uss.cl>, Víctor Manuel Sánchez Redlich <victor.sanchez@uss.cl>
Asunto: Contrato Comodato Municipalidad de Puerto Montt y Universidad San Sebastian

REMITENTE EXTERNO

Estimados:

Junto con saludarlos, adjunto contrato de comodato.

Saludos cordiales,



Recuerda siempre los siguientes consejos:

Imagen quitada por el remitente.

- No ingreses a enlaces que aparezcan en correos electrónicos de remitentes desconocidos.
- No entregues tus claves a nadie.
- Siempre verifica las URL.
- Escribe directamente en el navegador los sitios que vas a visitar.

Para consultas o apoyo contacta al área de TI de tu sede.

RE: Instruye pago de inscripción de cbr de subdivisión terreno lagunitas

Desde Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Jue 23/04/2026 12:20

Para Maria jose Igor <majoigorsecplanpm@gmail.com>; Francisco Barría <francisco.barria@puertomontt.cl>

CC Francisco Frigerio <francisco.frigerio@puertomontt.cl>; Monica Vargas <monica.vargas@puertomontt.cl>; Gonzalo Mancilla <gonzalo.mancilla@puertomontt.cl>; Dahian Oyarzun <dahian.oyarzun@puertomontt.cl>; Jaime Muñoz <jaime.munoz@puertomontt.cl>; Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Fernando Orellana <fernando.orellana@puertomontt.cl>

 1 archivo adjunto (5 KB)

boleta_50027.pdf;

Estimada Maria José:

Junto con saludarte, te informo que la inscripción al cbr de la subdivisión del terreno Lagunitas ya fue ingresada, adjunto boleta.

Saludos cordiales,



De: Maria jose Igor <majoigorsecplanpm@gmail.com>

Enviado: viernes, 17 de abril de 2026 15:55

Para: Francisco Barría <francisco.barria@puertomontt.cl>

Cc: Francisco Frigerio <francisco.frigerio@puertomontt.cl>; Monica Vargas <monica.vargas@puertomontt.cl>; Gonzalo Mancilla <gonzalo.mancilla@puertomontt.cl>; Dahian Oyarzun <dahian.oyarzun@puertomontt.cl>; Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>; Jaime Muñoz <jaime.munoz@puertomontt.cl>; Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Fernando Orellana <fernando.orellana@puertomontt.cl>

Asunto: Re: Instruye pago de inscripción de cbr de subdivisión terreno lagunitas

Buenas tardes, Roxana podrías indicar por favor el monto exacto del ingreso al CBR.

El vie, 17 abr 2026 a las 12:55, Francisco Barría (<francisco.barria@puertomontt.cl>) escribió:

· Estimados,

·

·

Junto con saludar,
Por favor realizar todas las acciones administrativas pertinentes,
Para realizar el pago de inscripción de cbr de subdivisión terreno lagunitas.-
Esto con el objeto de licitar el diseño del Cementerio Municipal.-
Desde ya, muy agradecido.-



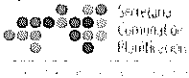
Francisco Javier Barría Eltit
Director SECPLAN
Municipalidad de Puerto Montt

francisco.barría@puertomontt.cl
San Felipe #80, 3er piso

65 2 26 17 43



María José Igor Gómez
Ingeniera Civil Industrial
Municipalidad Puerto Montt





**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

GOBIERNO REGIONAL DE LA X REGION

ANT. Ord N° 711 de fecha 10.04.26
Secretario Municipal.

MAT: Responde lo solicitado.

PUERTO MONTT,

DE: SR. LUIS AÑAZCO KRAUTZ
DIRECTOR JURIDICO (S)

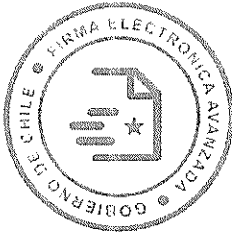
A: SR. MIGUEL ANGEL GOMEZ QUIJADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted con el objeto de dar respuesta al requerimiento presentado por la Sra. Concejala Bárbara Álvarez, relacionado con la situación que afecta al Sindicato de Trabajadores Transitorios Oficiales de la Marina Mercante Nacional de la X Región.

Al respecto, y con el fin de abordar adecuadamente las inquietudes planteadas por el referido Sindicato y emitir una respuesta formal, se solicita que dicha organización remita sus antecedentes mediante presentación escrita dirigida al Sr. Alcalde. Esta deberá incluir toda la documentación pertinente del inmueble, en particular el certificado de dominio vigente.

Lo anterior permitirá realizar un análisis acabado de los antecedentes y emitir el correspondiente pronunciamiento jurídico respecto de la situación expuesta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Luis Fernando Añazco Krautz
Abogado
Fecha: 24-04-2026 16:01 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/EO3W667525>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



**Municipalidad
de Puerto Montt**

Av. Bulnes 1000, Puerto Montt, Chile

CERTIFICADO

Quien suscribe, don **OSVALDO EMHART VICENCIO**, Director Jurídico, de la Ilustre **Municipalidad de Puerto Montt**, certifica que el contrato de comodato suscrito con fecha 18 de Octubre de 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT** y el **CLUB DE REMO VIENTO Y MAREA**, respecto de un inmueble ubicado en Caleta Pesquera s/n Anahuac, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, se encuentra plenamente vigente y se renueva automáticamente cada 5 años.

Se extiende el presente certificado a petición de los interesados para los fines que estime pertinente.



OSVALDO EMHART VICENCIO

DIRECTOR JURIDICO

RBC.-

Puerto Montt, 28 de Abril de 2026



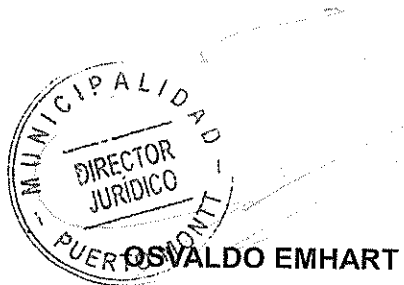
**Municipalidad
de Puerto Montt**

Comuna de Puerto Montt, Chile

CERTIFICADO

Quien suscribe, don **OSVALDO EMHART VICENCIO**, **Director Jurídico**, de la **Ilustre Municipalidad de Puerto Montt**, certifica que el contrato de comodato suscrito con fecha 26 de Agosto de 2003, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT** y la **JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE**, respecto de un inmueble ubicado en Lago Cucao, Villa el Bosque, sector Alto la Paloma, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, se encuentra plenamente vigente y se renueva automáticamente cada 5 años.

Se extiende el presente certificado a petición de los interesados para los fines que estime pertinente.



OSVALDO EMHART VICENCIO

DIRECTOR JURIDICO

RBC.-

Puerto Montt, 28 de Abril de 2026



**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

ANT. Ord N°227 24.04.2026.
Subdirector Rentas Municipales.

MAT: Remite Pronunciamiento Jurídico.

PUERTO MONTT,

DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: SR. OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
SUBDIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

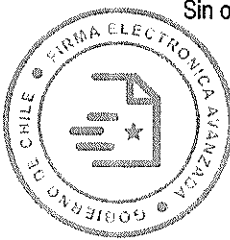
Junto con saludar cordialmente, por medio de la presente se remite a usted un pronunciamiento jurídico en relación con la solicitud presentada por el Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Los Lagos, mediante la cual se requiere la autorización para la ocupación del Recinto Municipal "Diego Rivera" con fecha 08 de mayo de 2026, solicitando, además, la exención del cobro o tributo asociado a dicha utilización.

Al respecto, cumplo con informar que, revisados los antecedentes, la solicitud se enmarca en el pago de un canon de arriendo correspondiente a la ocupación de un inmueble municipal, cuyo uso es administrado por la Corporación Cultural. En este sentido, dicha situación no se encuentra comprendida dentro de las excepciones establecidas en la Ordenanza Municipal sobre Cobro por Concesiones, Permisos y Servicios, ni tampoco resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 48, inciso final, del DFL N° 3/2017 del Ministerio de Educación, toda vez que no se trata de una tasa sino un cobro por la ocupación de este espacio de propiedad municipal, ya que no es un servicio por lo que no califica.

En consecuencia, esta Dirección Jurídica estima que procede el cobro por la ocupación del referido recinto municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 30-04-2026 11:59 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt



RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digite.gob.cl/validador/GT7UPM405>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

ANT. Solicitud Comodato Club de Cueva
Calfulafquen.

MAT: Solicita opinión.

PUERTO MONTT,

DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludar cordialmente, por medio de la presente remito a usted la **solicitud de comodato** presentada por el **Club de Cueva Calfulafquen**, respecto de un terreno de propiedad municipal ubicado en Avenida Los Notros N°1233, sector Altos de Tenglo, comuna de Puerto Montt, Rol 4929-30.

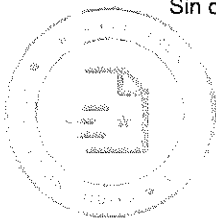
La presente solicitud se fundamenta en el interés de desarrollar el proyecto denominado "Espacio Comunitario Calfulafquen", cuyo propósito es la construcción de un espacio destinado a la realización de ensayos del club de cueca, así como a la ejecución de actividades de encuentro, trabajo colaborativo y fortalecimiento de la vida comunitaria entre los vecinos y vecinas del sector.

La implementación de esta iniciativa beneficiará directamente a la comunidad, promoviendo la participación ciudadana, la integración social y el desarrollo cultural del territorio.

En virtud de lo anterior, solicito a usted tenga a bien emitir su opinión respecto de la pertinencia de otorgar en comodato el terreno señalado al Club de Cueva Calfulafquen.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 30-04-2026 12:00 CLT
Dirección Jurídica - Munptmontt



RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, visite:
<https://verificador.cl/verificador/IUFB4P200>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

ANT. Ord N° 332 de fecha 23.04.2026

Secretaría comunal de Planificación.

MAT: Remite visado modificación de contrato.

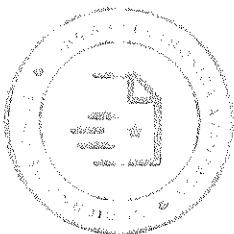
PUERTO MONTT,

DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: SR. FRANCISCO BARRIA ELTIT
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Junto con saludarlo cordialmente, adjunto con visto bueno de esta Dirección Jurídica, modificación de contrato proyecto “**HABILITACIÓN SS. EE. SECTOR SARGAZO, PUERTO MONTT**”, el cual será remitido en forma física.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 30-04-2026 12:01 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de
<https://cpe.digital.gub.cl/validador/LK8XXC193>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

ANT : Ord N° 45 de fecha 20.04.2026

Departamento de Vivienda.

MAT : Remite revisado y visado Modificación.

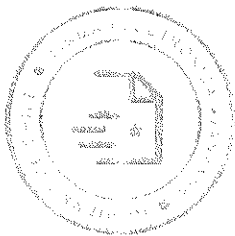
PUERTO MONTT,

DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: SR. JORGE GUEVARA STEPHENS
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

Junto con saludarle cordialmente, mediante el presente remito debidamente revisado y visado Modificación de Convenio de Implementación, la cual regulariza los plazos de los productos a partir de la entrada efectiva del equipo barrial, en relación al “Programa Quiero Mi Barrio”, en el Barrio 18 de Septiembre, Miramar.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 30-04-2026 12:02 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de

<https://dooc.digital.gob.cl/validador/MSVM/1037>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

ANT. Carta Conconductora 22.04.2026.

Jefe Departamento Eléctrico.

MAT: Remite revisado y visado formulario.

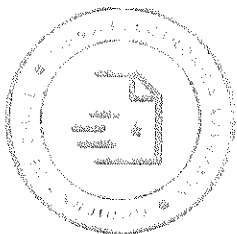
PUERTO MONTT,

DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: SR. EDUARDO BECERRA GALLARDO
JEFE DEPARTAMENTO ELÉCTRICO

Junto con saludarle cordialmente, mediante el presente remito revisado y visado solicitud de conexión eléctrica y contrato empresa distribuidora de energía SAESA para el circuito de alumbrado público asociado al proyecto "LOTEO AVDA. LOS NOTROS". El cual será remitido en forma física.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 30-04-2026 12:01 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de
<https://docdigital.dbb.cl/validador/OBRIHVF08/>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

AL SEÑOR OSVALDO EMHART VICENCIO - DIRECTOR JURIDICO

ANT. Solicitud Comodato Club de Cueca
Calfulafquen.

MAT: Solicita opinión.

PUERTO MONTT,

DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: SR. JUAN ANDRES PALMA
DELEGADO OFICINA TERRITORIAL DE MIRASOL

Junto con saludar cordialmente, por medio de la presente remito a usted la **solicitud de comodato** presentada por el **Club de Cueca Calfulafquen**, respecto de un terreno de propiedad municipal ubicado en Avenida Los Notros N°1233, sector Altos de Tenglo, comuna de Puerto Montt, Rol 4929-30.

La presente solicitud se fundamenta en el interés de desarrollar el proyecto denominado "Espacio Comunitario Calfulafquen", cuyo propósito es la construcción de un espacio destinado a la realización de ensayos del club de cueca, así como a la ejecución de actividades de encuentro, trabajo colaborativo y fortalecimiento de la vida comunitaria entre los vecinos y vecinas del sector.

La implementación de esta iniciativa beneficiará directamente a la comunidad, promoviendo la participación ciudadana, la integración social y el desarrollo cultural del territorio.

En virtud de lo anterior, solicito a usted tenga a bien emitir su opinión respecto de la pertinencia de otorgar en comodato el terreno señalado al Club de Cueca Calfulafquen.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 30-04-2026 12:00 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/R2FEH4N57/>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

ANT. Solicitud Comodato Club de Cueva
Calfulafquen.

MAT: Solicita opinión.

PUERTO MONTT,

DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: SR. JUAN ANDRES PALMA
DELEGADO OFICINA TERRITORIAL DE MIRASOL

Junto con saludar cordialmente, por medio de la presente remito a usted la **solicitud de comodato** presentada por el **Club de Cueva Calfulafquen**, respecto de un terreno de propiedad municipal ubicado en Avenida Los Notros N°1233, sector Altos de Tenglo, comuna de Puerto Montt, Rol 4929-30.

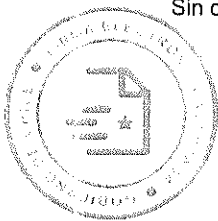
La presente solicitud se fundamenta en el interés de desarrollar el proyecto denominado "Espacio Comunitario Calfulafquen", cuyo propósito es la construcción de un espacio destinado a la realización de ensayos del club de cueca, así como a la ejecución de actividades de encuentro, trabajo colaborativo y fortalecimiento de la vida comunitaria entre los vecinos y vecinas del sector.

La implementación de esta iniciativa beneficiará directamente a la comunidad, promoviendo la participación ciudadana, la integración social y el desarrollo cultural del territorio.

En virtud de lo anterior, solicito a usted tenga a bien emitir su opinión respecto de la pertinencia de otorgar en comodato el terreno señalado al Club de Cueva Calfulafquen.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 30-04-2026 12:00 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt



RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl

Para verificar la integridad y autenticidad de

<https://www.gub.cl/verificador/R2FEM1827>



**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

ANT. Ord N° 116 de fecha 16.04.2026

Director (S) de Operaciones.

MAT: Responde lo solicitado.

PUERTO MONTT,

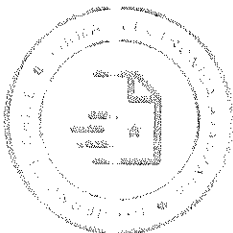
DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: SR. IGNACIO AVILA MOMBERG
DIRECTOR (S) DE OPERACIONES

Junto con saludar cordialmente, por medio de la presente se da respuesta a lo solicitado en relación con la redacción del Decreto Exento que pone término al contrato suscrito con el proveedor TODO SERVICIOS INDUSTRIALES SpA, RUT N° 78.114.232-8, asociado a la Licitación ID 2324-11-LE25 y a la Orden de Compra N° 2324-1538-SE25.

Al respecto, cumpla con informar que la confección de este tipo de decretos no corresponde a las competencias de esta Dirección Jurídica, por lo que su elaboración debe ser realizada por la unidad requirente.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 04-05-2026 16:19 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de

<https://dop.cl/dop.cl/verificador/LXROT44444>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

ANT. Ord N° 47 de fecha 21.04.2026.

Dirección de Servicios Traspasados.

MAT: Remite revisado y visado convenio
y certificado de derechos.

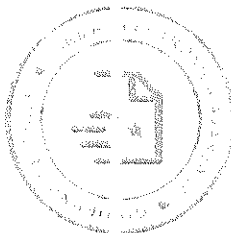
PUERTO MONTT,

DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: SR. MARIO ALMONACID PAREDES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente remito debidamente revisado y visado por esta Dirección Jurídica las propuestas de “**Convenio de Pago**” y de “**Certificado de Derechos**”, referente al Departamento de Cementerios Municipales, dichos documentos serán derivados en forma física.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 05-05-2026 01:24 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de

<https://cve.digital.gob.cl/validador/RAMN51447>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

ANT. Ord N° 736 de fecha 15.04.26
Secretario Municipal.

MAT: Cumple lo solicitado.

PUERTO MONTT,

DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: SR. MIGUEL ANGEL GOMEZ QUIJADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, y en atención a lo solicitado por los concejales Srta. Valeria Baza y Sr. José Segura, quienes informan que sostuvieron una reunión con la Junta de Vecinos N°12 Manuel Rodríguez, quienes manifiestan que actualmente su organización no cuenta con un comodato vigente sobre el inmueble donde funciona la sede.

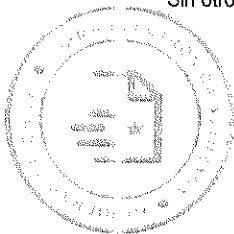
Por lo que esta Dirección Jurídica cumple con informar que de acuerdo con los antecedentes disponibles, dicho terreno correspondería a un bien nacional de uso público, específicamente a una calle, por lo que no es de propiedad municipal. En este contexto, y según la información que se maneja, la construcción de la sede se habría realizado de manera irregular, no contando con el permiso correspondiente otorgado por la Dirección de Obras Municipales (DOM).

En su momento el SERVIU otorgo este inmueble en comodato en forma irregular sin ser dueños del mismo a esta junta de vecinos, en el año 2015 la Municipalidad en su oportunidad solicito la transferencia de este inmueble a SERVIU, quienes indicaron que de acuerdo a su catastro el inmueble se encuentra grabado como bien de uso público, por lo que según plano que adjuntaron correspondería a una calle, por lo que no era posible acceder a lo solicitado.

Por lo que no es posible gestionar la regularización del dominio del terreno y la tramitación de un nuevo comodato a favor de esta Junta de Vecinos en consideración a que se trataría de un bien nacional de uso público,

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 04-05-2026 16:18 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de

<https://docdigital.cl/validador/F8DT62514>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



Municipalidad
de Puerto Montt

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

ANT. Ord N° 051 de fecha 05.05.2026
Convenio de Prestación de Servicios.

MAT: Remite visado.

PUERTO MONTT,

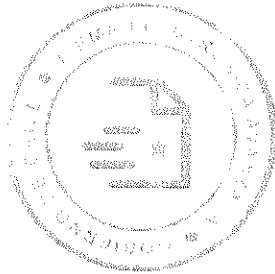
DE: SR. LUIS AÑAZCO KRAUTZ
DIRECTOR JURIDICO (S)

A: SR. JORGE GALLARDO MUÑOZ
JEFE DE PERSONAL

Junto con saludarle, mediante el presente adjunto el Convenio de Prestación de Servicios debidamente visados por esta Dirección Jurídica, correspondiente a las siguientes personas:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT
1	ANALIA DEL CARMEN RAMIREZ SOTO	15.292.409-7
2	NELSON PATRICIO ARTEAGA NAVARRO	16.313.033-5
3	CARLA ANDREA VARGAS VARGAS	17.816.607-7
4	EDITH MARCELA RUIZ ALVARADO	11.707.433-1
5	TEXIA SOLANGE MOLINA VARGAS	17.911.253-1
6	MAURICIO ANDRES CONTRERAS URIBE	17.891.903-2
7	FANNY MARCELA VASQUEZ SANCHEZ	15.712.141-3
8	LEANDRO HERNAN SILVA CORNEJO	17.853.925-6
9	VANESA PENELOPE HERNANDEZ BARRIA	15.509.038-3
10	ROSA ESTER CAIPICHUN FLORES	15.279.774-5
11	WENCESLAO SEGUNDO GUTIERREZ CASANOVA	7.946.076-1
12	CARLA FRANCISCA GARRIDO GUTIERREZ	16.506.813-0
13	ISABEL GABRIELA GALLARDO OLAVARRIA	17.299.660-4
14	SEBASTIAN ANDRES SANDOVAL MANSILLA	15.287.872-9

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 07-05-2026 16:35 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt

RSBC



Edificio Consistorial, San Felipe #80 | www.puertomontt.cl
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de
<https://doc.digita.gob.cl/validador/P5AG462067>



**Municipalidad
de Puerto Montt**

CIudad de Puerto Montt, Chile - SOMOCAPITAL

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica**

ANT. No Hay.

MAT: Remite Visado Reglamento para Postulación y
Entrega de Beca Deportiva Team Puerto Montt

PUERTO MONTT,

DE: SR. LUIS AÑAZCO KRAUTZ

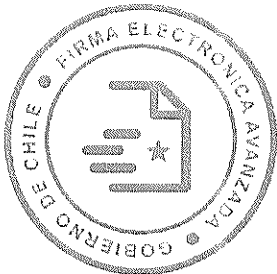
DIRECTOR JURIDICO (S)

A: SR. LUCIANO BELMAR ZAPATA

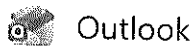
DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Junto con saludar cordialmente, por medio de la presente remito a usted debidamente
revisado y visado **"Reglamento para Postulación y Entrega de Beca Deportiva Team Puerto
Montt, de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt"**.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Luis Fernando Añazco Krautz
Abogado
Fecha: 08-05-2026 10:19 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt



RE: Sobre Mercado Pueblito de Melipulli

Desde Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Lun 11/05/2026 12:21

Para Julio Barrientos <julio.barrientos@puertomontt.cl>

CC Alejandra Echeverría <alejandra.echeverria@puertomontt.cl>; Ignacio Ávila <ignacio.avila@puertomontt.cl>

Estimado Julio:

Junto con saludarte, te informo que, en relación con tu requerimiento y revisados los antecedentes disponibles en esta Dirección, la sala multiuso ubicada en el Pueblito Melipulli es de propiedad de Bienes Nacionales.

Cabe señalar que, desde el año pasado, el municipio se encuentra gestionando una concesión de uso gratuito por un periodo de 5 años, con el objetivo de administrar parte del terreno que actualmente no es de propiedad municipal.

En este contexto, con fecha 28 de abril del presente año, se otorgo al municipio la concesión a título gratuito de dicha porción del inmueble, destinada al proyecto de habilitación y mejoramiento del Pueblito Melipulli.

Por lo que se espera que en un corto plazo se efectue un catastro de los locales e infraestructuras que se encuentran en este inmueble, así como de los locatarios, para comenzar a trabajar.

Es todo lo que puedo informar por el momento.

Saludos cordiales,



De: Julio Barrientos <julio.barrientos@puertomontt.cl>

Enviado: viernes, 8 de mayo de 2026 12:58

Asunto: RV: Sobre Mercado Pueblito de Melipulli

Quando pueda me responde lo relacionado con el email de arrastre para poder elaborar respuesta a requerimiento de Concejal.


Puerto Montt

Julio Barrientos Oyarzo
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
Dpto. de Administración y
Control de Gestión
Pedro Montt # 56 Piso 3
☎ 65 220 4432



Asunto: RV: Sobre Mercado Pueblito de Melipulli

Quando pueda me responde lo relacionado con el email de arrastre para poder elaborar respuesta a requerimiento de Concejal.


Puerto Montt

Julio Barrientos Oyarzo
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
Dpto. de Administración y
Control de Gestión

Pedro Montt # 56 Piso 3

 65 220 4432



Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Cc: Alejandra Echeverria <alejandra.echeverria@puertomontt.cl>; Ignacio Ávila <ignacio.avila@puertomontt.cl>
Asunto: Sobre Mercado Pueblito de Melipulli

Estimada colega:

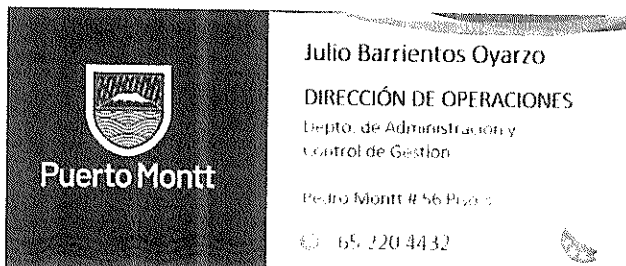
Nos llegó un requerimiento del Sr Concejal, don Sebastián Almonacid, en el cual nos solicita acciones respecto a la sala multiuso del Mercado Pueblito de Melipulli.

Según tenemos entendido la nueva administración municipal estaría realizando una actualización de las propiedades del municipio y el pueblito de Melipulli estaría siendo sometido a una revisión exhaustiva.

Solicito de sus buenos oficios si nos puede hacer llegar información a l respecto para hacerle llegar al Sr Director los insumos necesarios para que determine las acciones a seguir.

Se adjunta requerimiento del Sr Concejal.

Atentamente,





**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

ANT. Carta Conductora 05.05.2026.

Jefe Departamento Eléctrico.

MAT: Remite revisado y visado formulario de
de notificación eléctrica.

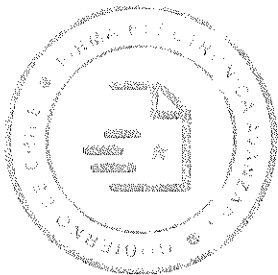
PUERTO MONTT,

DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: SR. EDUARDO ENRIQUE BECERRA GALLARDO
JEFE DEPARTAMENTO ELECTRICO

Junto con saludarle cordialmente, mediante el presente remito revisado y visado solicitud de formulario de notificación eléctrica de la empresa distribuidora de energía SAESA para el circuito de alumbrado público asociado al proyecto **“LOTEO AVDA. LOS NOTROS”**.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 11-05-2026 09:40 CLT
Dirección Jurídica - Munptomtt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TWT605387>

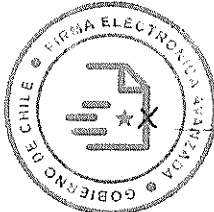
Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl

CONTRATO DE SUMINISTRO
ELÉCTRICO TARIFA BT1

N° 673815

1. Identificación General							
Fecha		Responsable			Delegación		
2. Identificación Cliente							
69.220.100-0		INSTA MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT					
RUT		Nombre / Razón Social			Apellido Paterno		Apellido Materno
Actividad Económica SII				Código SII			
Categoría Cliente				Teléfono		Fax	
3. Dirección Comercial/Envío Postal							
Comuna		Ciudad / Pueblo		Dirección		Tipo Envío	
						Teléfono	
4. Representante Legal							
12.021.810-7		RODRIGO JAVIER WAINRAHGT GALILEA					
RUT		Nombre			Apellido Paterno		Apellido Materno
SAN FELIPE #80				PUERTO MONTT			
Dirección				Ciudad			
Nombre Notario				Ciudad		Fecha	
Personería Jurídica							
5. Identificación de la Propiedad							
Rol		Comuna		Ciudad / Pueblo		Localidad	
PUERTO MONTT		PUERTO MONTT		PUERTO MONTT			
REQUINTO / CAMINO AL ZINCON SIN							
Calle		Número		Depto.		Complemento Dirección	
6. Datos del Servicio o Instalación							
N° Servicio		Nombre Servicio			Actividad Económica SII		Giro
Uso Servicio		Categoría Servicio		Facturación		Servicio	
						Contrato	
Factura / Boleta		Ruta		Secuencia		Tensión	
						Voltaje	
						Fases Conectadas	
						Tipo Empalme	
Distancia		Subestación Distribución		Pot. Conectada		N° Poste	
3996599		20/01/2016		12.758.0235		GUILLERMO ALONSO LINO	
N° Inspección SEC		Fecha SEC		RUT		Nombre Instalador	
7. Medidores							
Marca		Modelo		Constante		N° Serie	
						Lectura	
						Fecha Lectura	
						Propiedad	
						Control	
8. Equipos							
Marca		Modelo		N° Serie		Cantidad	
						Propiedad	
						Control	
9. Período de Vigencia							
Desde						Hasta	
10. Derechos de Conexión							
Boleta N°							
11. Proceso de Digitación							
Fecha						Nombre y Firma	



Firmado por:
Rodrigo Javier Wainraihgt Galilea
Alcalde
Fecha: 11-05-2026 09:55 CLT
Municipalidad de Puerto Montt

Cliente
Representante Legal
RUT:

SAESA

DSEGF

EEBG

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RYPRSA-992>

CONTRATO NRO: 2605043396 DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA

000306

En Puerto Varas, 06/05/2026 , entre la Cooperativa Regional Eléctrica Llanquihue Ltda., representada por su Gerente Sr. Franco Aceituno Gandolfo ambos domiciliados en Ruta 5 Sur, Km. 1006,85 Caletera Poniente comuna de Puerto Varas, en adelante denominada "LA COOPERATIVA" y ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, Cédula Nacional de Identidad 69.220.100-0 domiciliado en SAN FELIPE N°80 de la ciudad de PUERTO MONTT, sin teléfono y empresa representada legalmente por don RODRIGO WAINRAHGT GALILEA Cédula Nacional de Identidad 12.021.810-7 , en adelante denominado el "CLIENTE" se ha convenido el siguiente contrato de suministro de energía eléctrica.

PRIMERO: La "COOPERATIVA" se compromete a suministrar energía eléctrica de acuerdo a las siguientes condiciones solicitadas por el "CLIENTE" a la propiedad SIN ROL, CAMARA DE SEGURIDAD , LAS PRADERAS CON LAS FINCAS de la ciudad de PUERTO MONTT

SEGUNDO: Características Técnicas de la Instalación.

EMPALME - Especificaciones Iniciales	
Número de Servicio	:0000043396
Sector Tarifario	:NAVEGANDO EL FUTURO V - COMITE 24
Comuna	:PUERTO MONTT
Tipo Intalación	:MONOFASICO
Medidor	:PROPIO
Tipo Automático	:Automático
Capacidad Automático	:1X10
Derecho Empalme	:Factura Nro. 1042873
TARIFA - Especificaciones Iniciales	
Fecha de Alta	:06/05/2026
Suministrado / Medido	:Baja / Baja
Potencia Contratada	:2.20000
Tarifa	:0000000002 - BT1a
ANEXO 1 - Especificaciones Iniciales	
Número de Anexo I	:3557568
Fecha de Anexo I	:2026-04-28
Destino de la Instalación	:CAMARA DE SEGURIDAD
Potencia Declarada	:0.30 - BT1a
Instalador	:CRISTIAN RODRIGUEZ CARRASCO

TERCERO: El presente contrato tendrá una vigencia mínima de un año renovable por periodos sucesivos e iguales. El cliente se obliga a mantener las condiciones suscritas en el punto segundo. No obstante, el cliente tendrá la opción de aumentar su potencia contratada siempre que cumpla las condiciones comerciales y técnica establecidas por la COOPERATIVA. Por tanto, el cliente se obliga a cancelar la potencia contratada mientras se encuentre vigente el presente contrato. Aún cuando pudiera no tener consumo de energía eléctrica.

CUARTO: Se deja explícita constancia, que las deudas que sean adquiridas en virtud de este contrato de suministro eléctrico, afectan al número de servicio establecido por la COOPERATIVA en el punto segundo. En caso de traspaso de dominio de la propiedad, bajo cualquier modalidad, la COOPERATIVA tendrá el derecho de suspender el suministro eléctrico al número de servicio indicado en el punto segundo. Sin perjuicio de las acciones judiciales que pueda emprender la Cooperativa para lograr su pago.

QUINTO: El cliente se obliga a dar las siguientes facilidades al personal de la COOPERATIVA o contratistas debidamente identificados:

Libre acceso para toma de lectura, inspección y mantención de equipos de protección y medida y otros trabajos de cualquier naturaleza que sean necesarios para el correcto suministro de energía eléctrica.

En caso de incumplimiento, la COOPERATIVA, se reserva el derecho de informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles del

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
El cliente se compromete a informar periódicamente la lectura de su medidor, como una forma de evitar cobros indebidos y así brindar un servicio.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/XYSZEH-613>

SEXTO: En el caso de destrucción o daños de los equipos de medida causados por mal uso, descuido, o fuerza mayor, La COOPERATIVA lo reparará o repondrá según sea el nivel del daño, con cargo al propietario. En caso de sustracción, la COOPERATIVA lo repondrá con cargo al propietario del equipo sustraído.
El CLIENTE en este acto deja explícita constancia de su consentimiento para que le efectúen dichos cargos en caso que se verifiquen las causas señaladas.

SEPTIMO: La COOPERATIVA, se reserva el derecho de suspender el suministro de energía eléctrica si el cliente incurre en alguna de las siguientes causales:
Incumplimiento en el pago oportuno de su cuenta por suministro eléctrico. Instalaciones interiores en mal estado, que a juicio del personal de la COOPERATIVA representen riesgos para las personas o cosas, y previa autorización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

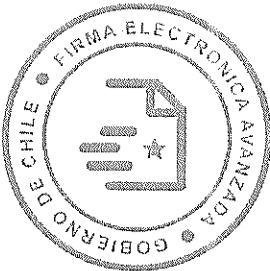
Como instalación interior se define como instalación eléctrica que va desde el empalme hasta el punto de consumo, de propiedad particular y para uso exclusivo de sus ocupantes. La instalación interior comienza aguas abajo del punto de conexión del empalme.
El cliente se compromete a informar mediante el Documento TE1 cualquier modificación a su instalación eléctrica interior.
El simple retardo o mora en el pago de las cuentas eléctricas, dará derecho al cobro de interés corriente, de acuerdo al valor vigente a la fecha de pago.
Si la COOPERATIVA, detecta conexiones fraudulentas debidamente acreditadas, el CLIENTE deberá pagar los consumos no registrados y daños a equipos de protección y medida.

OCTAVO: Queda prohibido al CLIENTE efectuar por su cuenta cualquier alteración, transformación o arreglo en las líneas de propiedad de la Cooperativa, asimismo le queda prohibido transferir energía por su cuenta, a otros usuarios.

NOVENO: En caso de interrupción del suministro de energía eléctrica, el CLIENTE exime en este acto a la Cooperativa de cualquier responsabilidad o daño por posibles perjuicios que se le causen por estos cortes, cuando éstos tenga su origen en la fuerza mayor. Ante dudas al respecto se resolverá en base a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos vigente.

DECIMO: Para todos los efectos legales las partes fijen su domicilio en la ciudad de Puerto Varas y prorrogan competencia para ante sus tribunales.
DECIMOPRIMERO: Todas las dificultades que surjan entre la COOPERATIVA y los Clientes que además tengan la condición de Cooperado; de cualquier naturaleza que sean, ya sea durante la vigencia de este contrato, o aún en caso de retiro o exclusión de un socio, en caso de devolución de aportes, de posibles indemnizaciones o cualquier otra, será resuelto de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Servicios Eléctricos.

Emitir Boletas/Facturas/Notas de Crédito/Notas de Débito a:	
RUT:	69.220.100-0
Razón Social:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Entrega de Correspondencia a:	C.R. Pto. Montt
En la ciudad de:	PUERTO MONTT
Documento de Cobro:	* F A C T U R A *



Firmado por:
Rodrigo Javier Wainraihgt Galilea
Alcalde
Fecha: 11-05-2026 09:56 CLT
Alcaldía - Mptomontt



[Handwritten signature]

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
69.220.100-0
Cliente N° 43396

Franco Aceituno Gandolfo
81.106.900-0
Crell Ltda.

DSEGP Usuario Responsable: RSEB

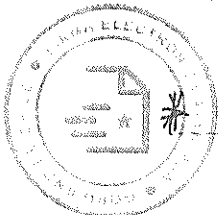


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/XYSZEH-613>

CONTRATO DE SUMINISTRO
ELÉCTRICO TARIFA BT1

N° 673820

1. Identificación General							
Fecha		Responsable		Delegación			
2. Identificación Cliente							
67.230.100-0		MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT					
RUT		Nombre / Razón Social		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Actividad Económica SII				Código SII			
Categoría Cliente		Teléfono		Fax			
3. Dirección Comercial/Envío Postal							
Comuna		Ciudad / Pueblo		Dirección		Tipo Envío	
Teléfono							
4. Representante Legal							
12.021.810-7		RODRIGO JAVIER WAINRAHGT GALILEA					
RUT		Nombre		Apellido Paterno		Apellido Materno	
SAN FELIPE 80				PUERTO MONTT			
Dirección		Ciudad					
Nombre Notario		Ciudad		Fecha			
Personería Jurídica							
5. Identificación de la Propiedad							
Rol		Comuna		Ciudad / Pueblo		Localidad	
PUERTO MONTT		PUERTO MONTT		PUERTO MONTT		PUERTO MONTT	
CALLE		Número		Depto.		Complemento Dirección	
SEÑAL SUR / SEÑAL CONTRA		514		LOS VARE			
6. Datos del Servicio o Instalación							
N° Servicio		Nombre Servicio		Actividad Económica SII		Giro	
Uso Servicio		Categoría Servicio		Facturación		Servicio	
Contrato							
Factura / Boleta		Ruta		Secuencia		Tensión	
220V		220V		1		RUMFOS	
Pot. Conectada		0,3 KW		5000072			
Distancia		Subestación Distribución		Pot. Conectada		N° Poste	
3532821		17/05/2026		16.160.5544		CRISTIAN RODRIGUEZ	
N° Inspección SEC		Fecha SEC		RUT		Nombre Instalador	
7. Medidores							
Marca		Modelo		Constante		N° Serie	
Lectura		Fecha Lectura		Propiedad		Control	
8. Equipos							
Marca		Modelo		N° Serie		Cantidad	
Propiedad							
9. Periodo de Vigencia							
Desde		Hasta					
10. Derechos de Conexión							
Boleta N°							
11. Proceso de Digitación							
Fecha:		Nombre y Firma					



Firmado por:
Rodrigo Javier Wainraihgt Galilea
Alcalde
Fecha: 11-05-2026 09:55 CLT
Municipalidad de Puerto Montt

Cliente
Representante Legal
RUT:

SAESA

RSBC EEBG DSEGF



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/71JKUW-070>



FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN DE CONEXIÓN BT1

Nombres cliente*	Ilustre Municipalidad de Puerto Montt		
Apellidos cliente*			
Rut cliente*	69.220.100-0	N° cliente*	
Dirección servicio*	Av. Diego Portales / Ancud S/N		
Comuna*	Puerto Montt	Celular*	(65) 226 1795
Representante*	Rodrigo Javier Wainraihgt Galilea		
Rut representante*	12.021.810-7	Celular*	(65) 226 1795
Cap. Protección (A)*	10 A	Tarifa*	BT1
Fases*	1 Monofasico	Potencia*	0.3 kW
Nombre instalador*	Cristian Rodriguez Carrasco	Celular*	994173826
Mail envío Boleta o factura digital	alcaldia@puertomontt.cl		
N° expediente conexión (Certificado factibilidad)*	19604301		

El certificado de factibilidad tiene vigencia de 90 días corridos desde su emisión.

Documentos a presentar

- 1) Certificado de inscripción instalación eléctrica interior TE1 (SEC).
- 2) Contrato de suministro firmado por el propietario.
- 3) Certificado de exactitud del medidor o fotografía del medidor (marca, modelo y número de serie)

Persona natural

- Fotografía del rut del solicitante
- Fotografía del rut del propietario

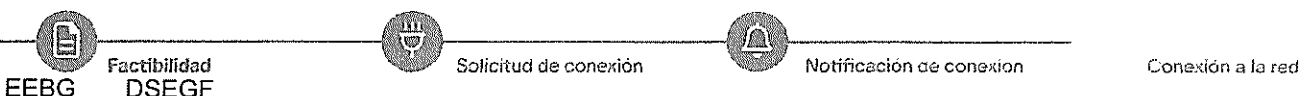
Persona jurídica

- Constitución de sociedad y certificado de vigencia
- Personería jurídica del representante legal
- Fotografía RUT de la empresa y representante legal

Fotografías obligatorias

- ☐ Fotos del medidor
- ☐ Panorámica del empalme
- ☐ Fotografía de la construcción

Etapas del proceso de conexión o ampliación de servicio



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/PMXLMD-752>

Declaraciones

☒ **Declaración Jurada Dominio**
Declaro ser dueño/propietario del inmueble individualizado en el presente formulario. Que, consecuentemente, se hace responsable de todas las obligaciones que emanen del servicio eléctrico para con la Empresa Eléctrica, las que se radicarán en el inmueble, conforme con lo dispuesto en el artículo 225 letra Q de la Ley General de Servicios Eléctricos, obligándose además a mantener indemne a la Empresa Eléctrica de cualquier reclamo, presentación, demanda o acción judicial que terceros pretendan por el hecho de haberse otorgado suministro eléctrico.

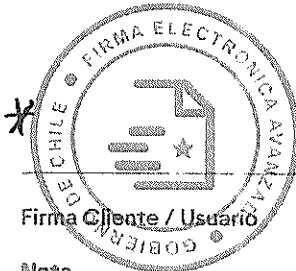
☐ **Declaración Jurada Poseedor**
Declaro que soy poseedor regular ininterrumpido del inmueble individualizado en el presente formulario, conforme con lo dispuesto en el artículo 700 del Código Civil, por más de 5 años, no contando con inscripción de dominio vigente a su nombre. Que, consecuentemente, se hace responsable de todas las obligaciones que emanen del servicio eléctrico para con la Empresa Eléctrica, las que se radicarán en el inmueble, conforme con lo dispuesto en el artículo 225 letra Q de la Ley General de Servicios Eléctricos, obligándose además a mantener indemne a la Empresa Eléctrica de cualquier reclamo, presentación, demanda o acción judicial que terceros pretendan por el hecho de haberse otorgado suministro eléctrico.

☐ **Declaración Jurada Comunidades (incluye comunidades hereditarias)**
Declaro que soy dueño en comunidad del inmueble individualizado en el presente formulario y que el suministro eléctrico requerido lo es en beneficio del inmueble y de la sucesión, conforme con lo dispuesto en los artículos 2305, 2081 y 2078 del Código Civil. Que, consecuentemente, se hace responsable de todas las obligaciones que emanen del servicio eléctrico para con la Empresa Eléctrica, las que se radicarán en el inmueble, conforme con lo dispuesto en el artículo 225 letra Q de la Ley General de Servicios Eléctricos, obligándose además a mantener indemne a la Empresa Eléctrica de cualquier reclamo, presentación, demanda o acción judicial que terceros pretendan por el hecho de haberse otorgado suministro eléctrico.

☐ **Declaración Jurada que cuenta con autorización del dueño**
Declaro que cuento con autorización expresa del dueño y/o propietario del inmueble individualizado en el presente formulario, para solicitar suministro eléctrico a la Empresa Eléctrica como cliente BT1 o residencial, y para suscribir el respectivo contrato de suministro. En consecuencia, me obligo a mantener indemne a la Empresa Eléctrica de cualquier reclamo, presentación, demanda o acción judicial que terceros pretendan por el hecho de haberse otorgado suministro eléctrico.

Declaración envío de boleta o factura ☒ SI ☐ NO
Acepto que mi boleta sea enviada al email proporcionado para este fin.

En caso de que su respuesta sea no, la dirección para envío de boleta física es: _____

 ☒ **Firma Cliente / Usuario**

Firmado por:
Rodrigo Javier Wainraihgt Galilea
Alcalde
Fecha: 11-05-2026 09:55 CLT
Municipalidad de Puerto Montt

Firma Contacto en Terreno

- Nota**
- 1. Este requerimiento tiene costo por conexión, indicado en tarifa regulada de servicios, según Decreto Tarifario Vigente.
 - 2. En caso que para la conexión se requiera Autorización Notarial de Paso de Particulares, esta debe ser gestionada y presentada por el requirente del servicio junto con este formulario.
 - 3. Una vez presentado todos los antecedentes el cliente deberá firmar el Contrato de Suministro Eléctrico.



000307

FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN DE CONEXIÓN BT1

Nombres cliente*	Ilustre Municipalidad de Puerto Montt		
Apellidos cliente*			
Rut cliente*	69.220.100-0	N° cliente*	
Dirección servicio*	Regimiento / Camino al Rincon S/N		
Comuna*	Puerto Montt	Celular*	(65) 226 1795
Representante*	Rodrigo Javier Wainraihgt Galilea		
Rut representante*	12.021.810-7	Celular*	(65) 226 1795
Cap. Protección (A)*	10 A	Tarifa*	BT1
Fases*	1 Monofasico	Potencia*	0.3 kW
Nombre instalador*	Cristian Rodriguez Carrasco	Celular*	994173826
Mail envío Boleta o factura digital	alcaldia@puertomontt.cl		
N° expediente conexión (Certificado factibilidad)*	19591589		

El certificado de factibilidad tiene vigencia de 90 días corridos desde su emisión.

Documentos a presentar

- 1) Certificado de inscripción instalación eléctrica interior TE1 (SEC).
- 2) Contrato de suministro firmado por el propietario.
- 3) Certificado de exactitud del medidor o fotografía del medidor (marca, modelo y número de serie)

Persona natural

- Fotografía del rut del solicitante
- Fotografía del rut del propietario

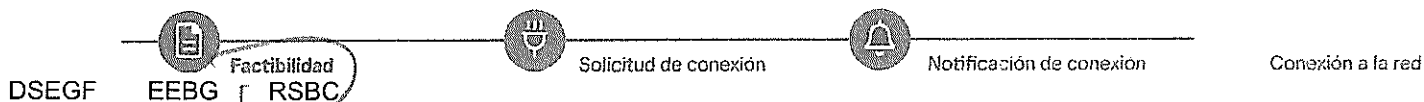
Persona jurídica

- Constitución de sociedad y certificado de vigencia
- Personería jurídica del representante legal
- Fotografía RUT de la empresa y representante legal

Fotografías obligatorias

- ☐ Fotos del medidor
- ☐ Panorámica del empalme
- ☐ Fotografía de la construcción

Etapas del proceso de conexión o ampliación de servicio



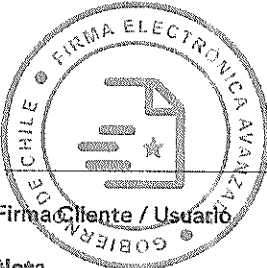
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UP0BZN-541>

Declaraciones

- ☒ **Declaración Jurada Dominio**
Declaro ser dueño/propietario del inmueble individualizado en el presente formulario. Que, consecuentemente, se hace responsable de todas las obligaciones que emanen del servicio eléctrico para con la Empresa Eléctrica, las que se radicarán en el inmueble, conforme con lo dispuesto en el artículo 225 letra Q de la Ley General de Servicios Eléctricos, obligándose además a mantener indemne a la Empresa Eléctrica de cualquier reclamo, presentación, demanda o acción judicial que terceros pretendan por el hecho de haberse otorgado suministro eléctrico.
- ☐ **Declaración Jurada Poseedor**
Declaro que soy poseedor regular ininterrumpido del inmueble individualizado en el presente formulario, conforme con lo dispuesto en el artículo 700 del Código Civil, por más de 5 años, no contando con inscripción de dominio vigente a su nombre. Que, consecuentemente, se hace responsable de todas las obligaciones que emanen del servicio eléctrico para con la Empresa Eléctrica, las que se radicarán en el inmueble, conforme con lo dispuesto en el artículo 225 letra Q de la Ley General de Servicios Eléctricos, obligándose además a mantener indemne a la Empresa Eléctrica de cualquier reclamo, presentación, demanda o acción judicial que terceros pretendan por el hecho de haberse otorgado suministro eléctrico.
- ☐ **Declaración Jurada Comunidades (incluye comunidades hereditarias)**
Declaro que soy dueño en comunidad del inmueble individualizado en el presente formulario y que el suministro eléctrico requerido lo es en beneficio del inmueble y de la sucesión, conforme con lo dispuesto en los artículos 2305, 2081 y 2078 del Código Civil. Que, consecuentemente, se hace responsable de todas las obligaciones que emanen del servicio eléctrico para con la Empresa Eléctrica, las que se radicarán en el inmueble, conforme con lo dispuesto en el artículo 225 letra Q de la Ley General de Servicios Eléctricos, obligándose además a mantener indemne a la Empresa Eléctrica de cualquier reclamo, presentación, demanda o acción judicial que terceros pretendan por el hecho de haberse otorgado suministro eléctrico.
- ☐ **Declaración Jurada que cuenta con autorización del dueño**
Declaro que cuento con autorización expresa del dueño y/o propietario del inmueble individualizado en el presente formulario, para solicitar suministro eléctrico a la Empresa Eléctrica como cliente BT1 o residencial, y para suscribir el respectivo contrato de suministro. En consecuencia, me obligo a mantener indemne a la Empresa Eléctrica de cualquier reclamo, presentación, demanda o acción judicial que terceros pretendan por el hecho de haberse otorgado suministro eléctrico.

Declaración envío de boleta o factura ☒ SI ☐ NO
Acepto que mi boleta sea enviada al email proporcionado para este fin.

En caso de que su respuesta sea no, la dirección para envío de boleta física es: _____



Firmado por:
Rodrigo Javier Wainraihgt Galilea
Alcalde
Fecha: 11-05-2026 09:55 CLT
Municipalidad de Puerto Montt

Firma Cliente / Usuario

Firma Contacto en Terreno

- Nota**
- Este requerimiento tiene costo por conexión, indicado en tarifa regulada de servicios, según Decreto Tarifario Vigente.
 - En caso que para la conexión se requiera Autorización Notarial de Paso de Particulares, esta debe ser gestionada y presentada por el requirente del servicio junto con este formulario.
 - Una vez presentado todos los antecedentes el cliente deberá firmar el Contrato de Suministro Eléctrico.



FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN DE CONEXIÓN BT1

Nombres cliente*	Ilustre Municipalidad de Puerto Montt		
Apellidos cliente*			
Rut cliente*	69.220.100-0	N° cliente*	
Dirección servicio*	Av. Los Robles / Ruta 5 Sur S/N		
Comuna*	Puerto Montt	Celular*	(65) 226 1795
Representante*	Rodrigo Javier Wainraihgt Galilea		
Rut representante*	12.021.810-7	Celular*	(65) 226 1795
Cap. Protección (A)*	10 A	Tarifa*	BT1
Fases*	1 Monofasico	Potencia*	0.3 kW
Nombre instalador*	Cristian Rodriguez Carrasco	Celular*	994173826
Mail envío Boleta o factura digital	alcaldia@puertomontt.cl		
N° expediente conexión (Certificado factibilidad)*	19602275		

El certificado de factibilidad tiene vigencia de 90 días corridos desde su emisión.

Documentos a presentar

- 1) Certificado de inscripción instalación eléctrica interior TE1 (SEC).
- 2) Contrato de suministro firmado por el propietario.
- 3) Certificado de exactitud del medidor o fotografía del medidor (marca, modelo y número de serie)

Persona natural

- Fotografía del rut del solicitante
- Fotografía del rut del propietario

Persona jurídica

- Constitución de sociedad y certificado de vigencia
- Personería jurídica del representante legal
- Fotografía RUT de la empresa y representante legal

Fotografías obligatorias

- Fotos del medidor
- Panorámica del empalme
- Fotografía de la construcción

Etapas del proceso de conexión o ampliación de servicio



Factibilidad
EEBG DSEGF



Solicitud de conexión



Notificación de conexión

Conexión a la red

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PTAYCA-403>

Declaraciones

✓ Declaración Jurada Dominio

Declaro ser dueño/propietario del inmueble individualizado en el presente formulario. Que, consecuentemente, se hace responsable de todas las obligaciones que emanen del servicio eléctrico para con la Empresa Eléctrica, las que se radicarán en el inmueble, conforme con lo dispuesto en el artículo 225 letra Q de la Ley General de Servicios Eléctricos, obligándose además a mantener indemne a la Empresa Eléctrica de cualquier reclamo, presentación, demanda o acción judicial que terceros pretendan por el hecho de haberse otorgado suministro eléctrico.

Declaración Jurada Poseedor

Declaro que soy poseedor regular ininterrumpido del inmueble individualizado en el presente formulario, conforme con lo dispuesto en el artículo 700 del Código Civil, por más de 5 años, no contando con inscripción de dominio vigente a su nombre. Que, consecuentemente, se hace responsable de todas las obligaciones que emanen del servicio eléctrico para con la Empresa Eléctrica, las que se radicarán en el inmueble, conforme con lo dispuesto en el artículo 225 letra Q de la Ley General de Servicios Eléctricos, obligándose además a mantener indemne a la Empresa Eléctrica de cualquier reclamo, presentación, demanda o acción judicial que terceros pretendan por el hecho de haberse otorgado suministro eléctrico.

Declaración Jurada Comunidades (incluye comunidades hereditarias)

Declaro que soy dueño en comunidad del inmueble individualizado en el presente formulario y que el suministro eléctrico requerido lo es en beneficio del inmueble y de la sucesión, conforme con lo dispuesto en los artículos 2305, 2081 y 2078 del Código Civil. Que, consecuentemente, se hace responsable de todas las obligaciones que emanen del servicio eléctrico para con la Empresa Eléctrica, las que se radicarán en el inmueble, conforme con lo dispuesto en el artículo 225 letra Q de la Ley General de Servicios Eléctricos, obligándose además a mantener indemne a la Empresa Eléctrica de cualquier reclamo, presentación, demanda o acción judicial que terceros pretendan por el hecho de haberse otorgado suministro eléctrico.

Declaración Jurada que cuenta con autorización del dueño

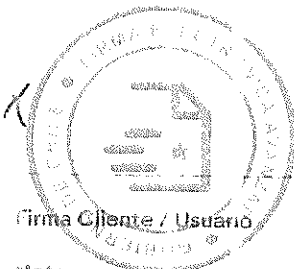
Declaro que cuento con autorización expresa del dueño y/o propietario del inmueble individualizado en el presente formulario, para solicitar suministro eléctrico a la Empresa Eléctrica como cliente BT1 o residencial, y para suscribir el respectivo contrato de suministro. En consecuencia, me obligo a mantener indemne a la Empresa Eléctrica de cualquier reclamo, presentación, demanda o acción judicial que terceros pretendan por el hecho de haberse otorgado suministro eléctrico.

Declaración envío de boleta o factura

Acepto que mi boleta sea enviada al email proporcionado para este fin.

✓ SI NO

En caso de que su respuesta sea no, la dirección para envío de boleta física es:



Firmado por:
Rodrigo Javier Wainraihgt Galilea
Alcalde
Fecha: 11-05-2026 09:55 CLT
Municipalidad de Puerto Montt

Firma Cliente / Usuario

Firma Contacto en Terreno

Nota

- 1. Este requerimiento tiene costo por conexión, indicado en tarifa regulada de servicios, según Decreto Tarifario Vigente.
- 2. En caso que para la conexión se requiera Autorización Notarial de Paso de Particulares, esta debe ser gestionada y presentada por el requirente del servicio junto con este formulario.
- 3. Una vez presentado todos los antecedentes el cliente deberá firmar el Contrato de Suministro Eléctrico.



800 600 801 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 800 600 802 800 600 803 800 600 804
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/PTAYCA-403>

2013 / 12-05-2026



**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

ANT.: ORD N° 746 DE FECHA 15.04.26
SECRETARIO MUNICIPAL.

MAT. : RESPONDE LO SOLICITADO

PUERTO MONTT,

DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

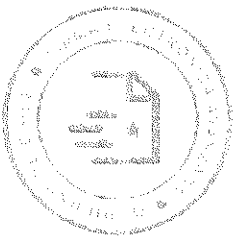
A: SR. MIGUEL ANGEL GOMEZ QUIJADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, informo que la presente tiene por objeto dar respuesta a lo solicitado por el Concejal Sr. Sebastián Almonacid Fuica, mediante Oficio a través del cual solicita intervención municipal ante la problemática social que afecta a aproximadamente 23 residentes del sector Alto Bonito

Al respecto, esta Dirección Jurídica informa que con el fin de abordar adecuadamente las inquietudes planteadas y emitir una respuesta formal, se solicita que se remitan mayores antecedentes en relación a la ubicación del sector al cual se hace referencia como imágenes geo referenciales.

Lo anterior permitirá realizar un análisis acabado de los antecedentes y emitir el correspondiente pronunciamiento jurídico respecto de la situación expuesta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 12-05-2026 15:01 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de

<https://doc.digita.cl/obj/validador/QHMR2026071>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



Municipalidad
de Puerto Montt

INVENTARIO DE BIENES COMUNALES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

ANT.: CARTA SOLICITUD COMODATO.

MAT.: INFORMA Y SOLICITA OPINIÓN.

PUERTO MONTT,

DE: OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: FRANCISCO BARRIA ELTIT
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

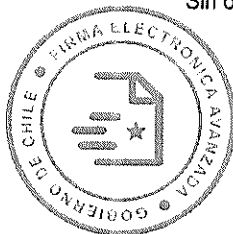
Junto con saludarle cordialmente, por medio de la presente remito a usted la **solicitud de comodato** presentada por el **CLUB DE LEONES RELONCAVI**, respecto de un equipamiento con sede social ubicado en calle Puerto Fuy N°1052, Altos de Alerce, comuna de Puerto Montt, Rol 12175-4.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con un espacio adecuado para la realización de sus reuniones mensuales, así como para el desarrollo de otras actividades programadas por la asociación. Asimismo, manifiestan su intención de contribuir activamente en la mantención, cuidado y orden de dicha sede, considerando que actualmente el inmueble se encuentra en deficientes condiciones, con el propósito de recuperarlo y otorgarle un adecuado uso comunitario.

Se hace presente que este equipamiento fue entregado en comodato a la Agrupación de Discapacidad Avanza Conmigo, organización integrada por personas en situación de discapacidad, circunstancia que dificultó asumir adecuadamente las responsabilidades administrativas y la mantención del recinto. En razón de lo anterior, con fecha 13 de marzo de 2026, la agrupación solicitó poner término al contrato de comodato suscrito con fecha 18 de octubre de 2024.

Por lo que, agradeceré emitir su opinión, sobre lo solicitado y expuesto, la que agradeceré informar a la brevedad posible.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 12-05-2026 15:01 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/KMJOWT796/>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl

 Outlook

RE: Recuperación Cancha Badminton Alerce

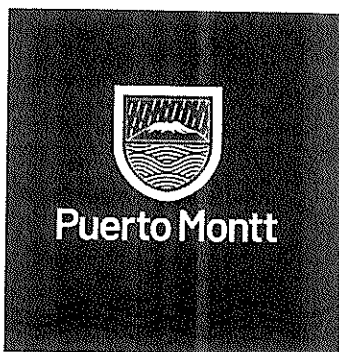
Desde Luciano Belmar <luciano.belmar@puertomontt.cl>

Fecha Jue 14/05/2026 8:48

Para Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>; Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Jairo Miranda <jairo.miranda@puertomontt.cl>

Muchas gracias estimada Roxana

Atte



Luciano Belmar Zapata

Departamento de Deportes
Municipalidad de Puerto Montt

Egaña #1151

 +569 7799 6479



De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 15:32

Para: Luciano Belmar <luciano.belmar@puertomontt.cl>; Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Jairo Miranda <jairo.miranda@puertomontt.cl>

Asunto: RE: Recuperación Cancha Badminton Alerce

Estimado Luciano:

Junto con saludarte, te informo que durante los próximos días se procederá a notificar al Club Deportivo Badminton de Alerce, quienes actualmente se encuentran ocupando y usufructuando de manera irregular la cancha de bádminton, comunicándoles que a contar del día lunes 01 de junio de 2026, el Departamento de Deportes asumirá formalmente la administración de dicho inmueble.

En consecuencia, se solicitará que el inmueble sea desocupado a más tardar el día 31 de mayo de 2026. En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales que correspondan, considerando que se trata de un inmueble de propiedad del IND y cuya administración recae actualmente en el municipio.

Saludos cordiales,



De: Luciano Belmar <luciano.belmar@puertomontt.cl>

Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 10:29

Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>; Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Jairo Miranda <jairo.miranda@puertomontt.cl>

Asunto: Recuperación Cancha Badminton Alerce

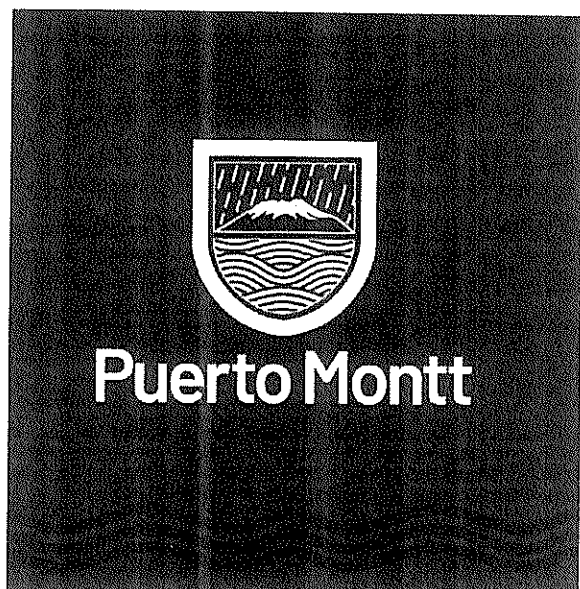
Estimada Roxana, junto con saludar y de acuerdo a lo conversado el día viernes, te pedimos apoyo para hacer efectiva la recuperación de Cancha Badminton de Alerce, que fue solicitado por IND al recibir ellos una denuncia,

Tenemos disponibilidad presupuestaria para tener funcionarios de deportes a partir del 1 de junio,

Por lo que te pido nos apoyes y orientes en el procedimiento para recuperar el campo deportivo

Desde ya muchas gracias

Atte



Luciano Belmar Zapata

Departamento de Deportes
Municipalidad de Puerto Montt

Egaña #1151

+569 7799 6479

 Outlook

RE: Comodato Junta de vecinos Poblaciones Unidas

Desde Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>

Fecha Jue 14/05/2026 12:37

Para Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Estimada, junto con saludar, acuso recibo.

Gracias.



De: Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Enviado: jueves, 14 de mayo de 2026 11:36

Para: Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>

Asunto: Comodato Junta de vecinos Poblaciones Unidas

Estimado Cristian:

Adjunto lo solicitado.

Saludos cordiales.





**Municipalidad
de Puerto Montt**

DIRECCIÓN JURÍDICA

ORD. N° 5438.1

ANT. Oficio N°417

MAT: Remite respuesta.

PUERTO MONTT, 18 MAYO 2026

DE: RODRIGO WAINRAIHGT GALILEA

ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

A: SR. LUIS ROJAS GALLARDO

PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludarle cordialmente, y en atención al requerimiento formulado por el Honorable Diputado don Alejandro Bernal Maldonado, con fecha 24 de Marzo de 2026, se remite respuesta elaborada por la abogada Roxana Berrios Castillo, de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Puerto Montt.

En relación con su solicitud de informar respecto de la denuncia formulada por vecinas y vecinos del pasaje Bremen, ubicado en la Población Alerce, comuna de Puerto Montt, referida a la construcción de viviendas irregulares o “tomas” en el sector, así como de las medidas que se adoptarán al respecto, cumpla con señalar lo siguiente:

Revisados los antecedentes disponibles, se ha verificado que los terrenos ocupados irregularmente pertenecen, en parte, al SERVIU y a privados, no correspondiendo a terrenos de propiedad municipal. Asimismo, se constató que dicha ocupación se mantiene desde hace bastante tiempo.

En virtud de lo anterior, se oficiará a la Delegación Presidencial Regional con el objeto de solicitar la coordinación e intervención de las distintas instituciones competentes, a fin de abordar integralmente la situación existente en el sector, especialmente considerando el riesgo asociado a una eventual emergencia.



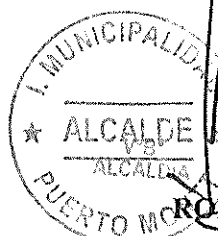
**Municipalidad
de Puerto Montt**

0431 2011 0001

DIRECCIÓN JURIDICA

Así como también coordinar con DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario) la realización de un catastro de las viviendas y de la situación de las familias que actualmente habitan en dicha toma. Es cuanto se puede informar en relación con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



RODRIGO WAINRAHGT GALILEA

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT



2069/ 19-05-2026



**Municipalidad
de Puerto Montt**

PUERTO MONTT, CHILE

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

ANT.: NO HAY.

MAT.: SOLICITA CDP CONTRATO ARRIENDO.

PUERTO MONTT,

DE: SR. LUIS AÑAZCO KRAUTZ
DIRECTOR JURIDICO (S)

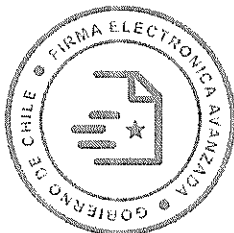
A: SR. FRANCISCO JAVIER FRIGERIO RAMOS
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludarle cordialmente, por medio de la presente solicito imputación presupuestaria, Contrato de Arrendamiento entre Felipe Enrique Binder Báez con Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, Oficina N°1009, ubicado en el décimo piso del Edificio la Construcción, ubicado en calle Quillota N°175, de la ciudad y comuna de Puerto Montt. La que ha sido y está siendo ocupada como oficina por la actual concejala en ejercicio Sra. Mirta Vega Barría, según el siguiente detalle:

1. Renta de los meses de arriendo adeudados desde diciembre de 2024 hasta marzo de 2026, por un valor de **\$8.147.093.-**
2. Renta de arriendo mensual desde abril de 2026 hasta diciembre de 2026, por un total de **\$4.691.826 (13 UF x 9 meses).**
3. Valor Total **\$12.838.919.**

Se adjunta contrato de arrendamiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Luis Fernando Añazco Krautz
Abogado
Fecha: 19-05-2026 12:38 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LAPHIC-009>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



**Municipalidad
de Puerto Montt**

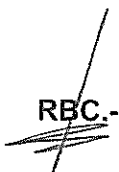
SECTOR DE MONTELEGROS, S.O.M.U.C.A.P.T.A.

CERTIFICADO

Quien suscribe, don **OSVALDO EMHART VICENCIO**, **Director Jurídico**, de la **Ilustre Municipalidad de Puerto Montt**, certifica que el contrato de comodato suscrito con fecha 20 de Julio de 2007, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT** y la **JUNTA DE VECINOS N°6 FRESIA CARDONAL**, respecto de un inmueble ubicado en calle Neptuno, entre Pasaje Borquez y Pasaje Fresia, Población Fresia, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, se encuentra plenamente vigente y se renueva automáticamente cada 5 años.

Se extiende el presente certificado a petición de los interesados para los fines que estime pertinente.


OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

RBC.-


Puerto Montt, 19 de Mayo de 2026



Municipalidad
de Puerto Montt

#PUERTOMONTT #GOSSURMOCAPITAL

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

ANT. ORD N° 401 DE FECHA 14.05.2026

MAT: REMITE VISADAS BASES ADMINISTRATIVAS.

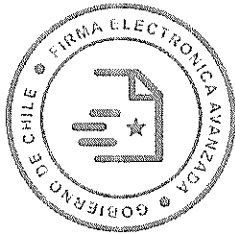
PUERTO MONTT,

DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: SR. FRANCISCO BARRIA ELTIT
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Junto con saludarlo cordialmente, adjunto con visto bueno de esta Dirección Jurídica, bases administrativas con sus respectivos anexos de la licitación **"SERVICIOS DE TELEFONIA, DATOS, INTERNET, CORREO ELECTRONICO Y OTROS SERVICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT"**. El cual será remitido en forma física.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 19-05-2026 19:28 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/EOVD351420>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl